



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Derio

Bases reguladoras de la concesión de ayudas para la contratación de personas desempleadas del municipio de Derio. Corrección de errores.

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 194 de fecha 10/10/2017, relativo a las Bases reguladoras de la concesión de ayudas para la contratación de personas desempleadas del municipio de Derio, se informa, que:

1. El apartado 2 del artículo 2 queda anulado.
2. En el artículo 3.3 donde dice: “Los contratos podrán iniciarse desde la fecha de publicación de estas bases en la web “Txorierri.eu” y hasta el 1 de diciembre de 2017” debe decir “Los contratos podrán iniciarse hasta el 31 de diciembre de 2017”. Y donde dice “Los contratos deberán realizarse con posterioridad a la entrega de la “Instancia de Solicitud de Participación de Empresa” para la concesión de la ayuda”, debe decir “Los contratos deberán realizarse con posterioridad o anterioridad a la entrega de la “Instancia de Solicitud de Participación de Empresa” para la concesión de la ayuda.
3. En el artículo 3.2 donde dice “Se entiende por persona demandante de empleo en el Servicio Vasco de Empleo, Lanbide, toda aquella que acredite con el correspondiente Documento de Alta y Renovación de la Demanda (DARDE), estar en situación de alta como demandante de empleo con una antigüedad mínima desde la fecha de entrega de la Instancia de Solicitud correspondiente.”, debe decir “Se entiende por persona demandante de empleo en el Servicio Vasco de Empleo, Lanbide, toda aquella que acredite con el correspondiente Documento de Alta y Renovación de la Demanda (DARDE), estar en situación de alta como demandante de empleo”.
4. En el artículo 6 donde dice “La “Instancia de Solicitud de Participación de Empresa” de la ayuda, junto a la documentación requerida, podrán presentarse desde la fecha de publicación de estas bases en la web “Txorierri.eu” y hasta el 1 de noviembre de 2017 y siempre antes de efectuarse la contratación susceptible de la ayuda en que se indique en la convocatoria”, debe decir “La “Instancia de Solicitud de Participación de Empresa” de la ayuda, junto a la documentación requerida, podrán presentarse desde la fecha de publicación de estas bases en la web “Txorierri.eu” y en que se indique en la convocatoria”.
5. El artículo 12 queda anulado.

En Derio, a 16 de noviembre de 2017.—La Alcaldesa, Esther Apraiz Fernández la Peña